

Guayaquil, 25 de marzo del 2013

**Señores**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MORE THAN SAFETY MTS S.A.**

**Presente.**

**REF: INFORME DEL COMISARIO  
DE CUENTAS EJERCICIO ECONOMICO  
DEL AÑO 2012.**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo expresado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, pongo a consideración de las señoras accionistas, el informe económico financiero, correspondiente al ejercicio del año 2012.

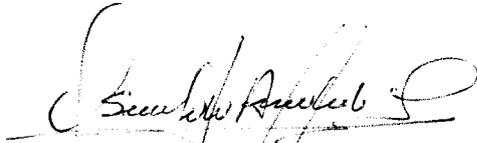
1. A partir del 1 de Enero del 2012, la contabilidad de la compañía que en ejercicios anteriores se la llevaba en tarjetas en forma manual se la computarizo a fin de estar acorde con otros negocios pequeños. El sistema instalado es el programa contable denominado MONICA y es útil para este tipo de actividad donde no se requiere de una multiplicidad de cuentas. En el transcurso del primero y segundo semestre, procedí a revisar las cuentas de Caja y Banco, en especial las transacciones de efectivo y todo lo relacionado a los depósitos y pagos de la cuenta corriente del Banco del Pacífico. Debo indicar que la empresa está cumpliendo con sus obligaciones para con los proveedores hasta Diciembre 31, adeudando sólo dos facturas cuyo monto alcanza la suma de \$2,034.95. Igualmente está cumpliendo en forma mensual con las declaraciones de Impuestos de Iva y Retenciones en la Fuente, con sus anexos.
2. En mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011 comunique a los señores accionistas la difícil situación financiera por la que atravesaba la empresa, por cuanto hasta Diciembre 31 las pérdidas superaban al capital suscrito y reservas; pero este problema se supero por cuanto se capitalizó la suma de \$5,800.00 dólares U.S. A partir del nuevo ejercicio del 2013, el nuevo aumento de capital inscrito por el Registro Mercantil en el mes de Febrero, este deberá ser transferido al

Capital suscrito, con el objeto de que la compañía alcance la suma de \$8,000.00 dólares U.S.

3. La compañía MORE THAN SAFETY MTS S.A., a partir del ejercicio económico del 2012 deberá presentar a la Superintendencia de Compañías los nuevos Estados Financieros aplicando la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) dicha presentación debe ser realizada de acuerdo al Reglamento emitida en la Resolución No.SC.ICICPAIFRSG.11010 de fecha 11 de octubre del año 2011, habiendo procedido a revisar, y a verificar, los estados financieros de Transición año 2011 y los Estados correspondientes del año 2012.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Oswaldo Andrade Q.  
c.c. 0902933373